



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No. 32065001-020-2019**

**“SUMINISTRO DE PLACAS VEHICULARES Y CALCOMANÍAS 2019 PARA LA SECRETARIA DE  
PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

---

**SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:00 horas del día 26 de Abril de 2019, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Nacional no. 32065001-020-2019 para el “**SUMINISTRO DE PLACAS VEHICULARES Y CALCOMANÍAS 2019 PARA LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**”.

El C. **Eduardo Cuadros Palazuelos**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en ausencia del Titular de la Oficialía Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Nacional no. 32065001-020-2019 para el **“SUMINISTRO DE PLACAS VEHICULARES Y CALCOMANÍAS 2019 PARA LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”** en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

**Licitación Pública Nacional no. 32065001-020-2019 para el “SUMINISTRO DE PLACAS VEHICULARES Y CALCOMANÍAS 2019 PARA LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”.**

**RESEÑA CRONOLÓGICA**

- 1.- El 02 de abril de 2019 se envió para su publicación la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) referente a la licitación pública nacional número 32065001-020-2019 para el **“SUMINISTRO DE PLACAS VEHICULARES Y CALCOMANÍAS 2019 PARA LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**.
- 2.- Que en fecha 05 de abril de 2019 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se realizó una junta de Aclaraciones.
- 3.- Con fecha 12 de abril de 2019, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo la propuesta técnica y económica de 09 (nueve) licitantes; hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.
- 4.- Con fecha 24 de abril de 2019, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura del sobre con la Propuesta Económica presentada por el licitante cuya propuesta técnica fue aceptada, quedando asentado en el acta respectiva.
- 5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento del licitante y quedando asentado en el acta respectiva.

## ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUEMNTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis
COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis
TROQUELADOS E IMPRESOS S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis
GRUPO INDUSTRIAL D.L.V. S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis
PLACAS DE LÁMINA Y CALCOMANÍAS OFICIALES S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis
TROQUELES Y AUTOPLACAS S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis
TALLERES UNIDOS MEXICANOS S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis
FORMAS INTELIGENTES S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis
LAZOS INTERNACIONALES S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Participante	Evaluación Documental
<b>PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.</b>	<b>CUMPLE</b> Para el <b>PAQUETE ÚNICO</b> en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto 3.1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A LICITAR) y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.
<b>LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.</b>	<b>CUMPLE</b> Para el <b>PAQUETE ÚNICO</b> en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto 3.1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A LICITAR) y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.
<b>COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL S.A. DE C.V.</b>	<b>NO CUMPLE</b> Para el <b>PAQUETE ÚNICO</b> en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto 3.1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A LICITAR) y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

En el Punto 3.1 de las Bases de Licitación, para cada una de las Partidas integrantes del PAQUETE ÚNICO, se solicitó entre otras cosas lo siguiente:

- 1) *El fondo de la placa para el servicio privado de automóvil, camión, autobús y remolque deberá ser en color blanco; entendiéndose como el tono del color señalado en los Valores de intensidad reflectiva en cd/(Lx/m2) Material Micro Esfera Encapsulada que se indican en los subpuntos 5.1.5.2 y 5.1.2.5.1 de la NOM-001-SCT-2-2016.*
- 2) *En la parte central superior de la placa debe llevar el logotipo de la administración vigente con una medida de 122.721 mm x 23.157 mm; apegándose al diseño actual, mismo que será proporcionado por la dependencia solicitante.*
- 3) *Del lado derecho superior el código QR en color negro con una medida de 20 x 20 mm **seguido del remache (sello de aluminio) con las siglas de la SCT y al reverso de éste el número del fabricante.***
- 4) *Al extremo izquierdo superior debe llevar ...*
- 5) *...*
- 6) *...*

En este mismo sentido, en el Punto 8.1 inciso A) de las Bases de Licitación, se requiere entre otras cosas lo siguiente:

- A) *Propuesta Técnica.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, respecto a los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta; **la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 de estas bases de licitación. Debiendo señalar número y nombre de la licitación, nombre y domicilio del "LICITANTE", fecha de su propuesta técnica, número de hojas, y periodo de validez de la propuesta señalada en el punto 13 DE LA SECCIÓN II de estas bases de licitación, adicionalmente deberá describir en forma amplia y detallada los bienes ofertados, señalando número de las partidas que integran el PAQUETE UNICO, concepto (Tipo de servicio de transporte), especificaciones técnicas, unidad de medida, garantía y cantidad ofertada. Esta deberá contener una explicación detallada de las características técnicas del bien propuesto incluyendo la garantía de los mismos, todo ello de conformidad con los puntos 3.1 y 12.1 de estas bases de licitación; el no presentar la propuesta técnica tal como se indica en este inciso será motivo de desechamiento.***


Por otra parte, durante la Junta de Aclaraciones llevada a cabo el día 5 de abril de 2019, la Convocante emitió la siguiente Nota Aclaratoria:

**NOTA ACLARATORIA NO.-1**

*Se hace del conocimiento de los licitantes que se modifica el Punto 3.1 DE LOS BIENES A LICITAR, de conformidad con lo siguiente:*

.....

**3.1 Paquete único**

	<p><b>PARTIDA 9 Privado Local Fronterizo Motocicleta:</b>  <i>se cambia la imagen del diseño de la placa, para quedar en la siguiente presentación.</i></p> <p style="text-align: center;"><b>Motocicleta Fronteriza</b></p>  <p>Una vez analizada la propuesta técnica del licitante se pudo observar que si bien es cierto, el proveedor menciona el cambio en la imagen de la placa, no actualizaron la imagen de la misma, ofertando el diseño anterior en la imagen de la placa de motocicleta, incumpliendo así con el cambio requerido en la Nota Aclaratoria #1 de la Junta de Aclaraciones de fecha 5 de Abril de 2019.</p> <p>De igual forma, una vez analizadas las muestras físicas presentadas por el licitante, se pudo constatar que dichas muestras no cuentan con el sello de aluminio (remache de la SCT), solicitado en el Punto 3.1 de las Bases de Licitación, incumpliendo con esto las características solicitadas por la Convocante para las Placas en los Puntos 3.1 y 8.1 incisos A) y H) de las Bases de Licitación.</p> <p>En virtud de lo anterior, la Convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 8.1, 20.1, 26.1, de las bases de licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones, <b>se desecha su propuesta para el PAQUETE ÚNICO.</b></p>
<p><b>TROQUELADOS E IMPRESOS</b> <b>S.A. DE C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para el <b>PAQUETE ÚNICO</b> en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto 3.1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A LICITAR) y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el Punto 8.1 inciso A) de las Bases de Licitación, se requiere entre otras cosas lo siguiente:</p> <p>A) <i>Propuesta Técnica.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, respecto a los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la</i></p>

propuesta; la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 de estas bases de licitación. Debiendo señalar número y nombre de la licitación, nombre y domicilio del "LICITANTE", fecha de su propuesta técnica, número de hojas, y periodo de validez de la propuesta señalada en el punto 13 DE LA SECCIÓN II de estas bases de licitación, adicionalmente deberá describir en forma amplia y detallada los bienes ofertados, señalando número de las partidas que integran el PAQUETE UNICO, concepto (Tipo de servicio de transporte), especificaciones técnicas, unidad de medida, garantía y cantidad ofertada. Esta deberá contener una explicación detallada de las características técnicas del bien propuesto incluyendo la garantía de los mismos, todo ello de conformidad con los puntos 3.1 y 12.1 de estas bases de licitación; el no presentar la propuesta técnica tal como se indica en este inciso será motivo de desechamiento.

Por otra parte, durante la Junta de Aclaraciones llevada a cabo el día 5 de abril de 2019, la Convocante emitió la siguiente Nota Aclaratoria:

**NOTA ACLARATORIA NO.-1**

*Se hace del conocimiento de los licitantes que se modifica el Punto 3.1 DE LOS BIENES A LICITAR, de conformidad con lo siguiente:*

.....

**3.1 Paquete único**

**Para las partidas**

- 5 Privado Motocicleta
- 9 Privado Local Fronterizo Motocicleta
- 12 Corporaciones Policiacas y de Vigilancia Motocicleta

se adjunta la siguiente característica específica:

- *Al extremo izquierdo superior debe llevar impreso el Escudo de Armas de la Entidad en color Pantone 2332 C, con una medida de 16.528 mm x 22.456; posterior a la letra T la cual es color negro y que indica la ubicación de la placa, con medidas de 10.954 mm x 19.593 mm.*

**Una vez analizada la propuesta técnica del licitante se pudo observar que la propuesta ofertada no incluye la característica específica solicitada para las Partidas 5, 9 y 12 durante la Junta de Aclaraciones, incumpliendo así con el cambio requerido en la Nota Aclaratoria #1 de dicha Junta celebrada el 5 de Abril de 2019.**

En virtud de lo anterior, la Convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 8.1, 20.1, 26.1, de las bases de licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones, **se desecha su**

	<p>propuesta para el PAQUETE ÚNICO.</p>
<p><b>GRUPO INDUSTRIAL D.L.V. S.A. DE C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para el PAQUETE ÚNICO en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto 3.1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A LICITAR) y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente: En el Punto 3.1 de las Bases de Licitación, para cada una de las Partidas integrantes del PAQUETE ÚNICO, se solicitó entre otras cosas lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) El fondo de la placa para el servicio privado de automóvil, camión, autobús y remolque deberá ser en color blanco; entendiéndose como el tono del color señalado en los Valores de intensidad reflectiva en cd/(Lx/m2) Material Micro Esfera Encapsulada que se indican en los subpuntos 5.1.5.2 y 5.1.2.5.1 de la NOM-001-SCT-2-2016.</li> <li>2) En la parte central superior de la placa debe llevar el logotipo de la administración vigente con una medida de 122.721 mm x 23.157 mm; apegándose al diseño actual, mismo que será proporcionado por la dependencia solicitante.</li> <li>3) Del lado derecho superior el código QR en color negro con una medida de 20 x 20 mm <u>seguido del remache (sello de aluminio) con las siglas de la SCT</u> y al reverso de éste el número del fabricante.</li> <li>4) Al extremo izquierdo superior debe llevar ...</li> <li>5) ...</li> <li>6) ...</li> </ol> <p>En el Punto 8.1 inciso A) de las Bases de Licitación, se requiere entre otras cosas lo siguiente:</p> <p>A) <i>Propuesta Técnica.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, respecto a los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta; <u>la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 de estas bases de licitación.</u> Debiendo señalar número y nombre de la licitación, nombre y domicilio del "LICITANTE", fecha de su propuesta técnica, número de hojas, y periodo de validez de la propuesta señalada en el punto 13 DE LA SECCIÓN II de estas bases de licitación, adicionalmente deberá describir en forma amplia y detallada los bienes ofertados, señalando número de las partidas que integran el PAQUETE UNICO, concepto (Tipo de servicio de transporte), especificaciones técnicas, unidad de medida, garantía y cantidad ofertada. <u>Esta deberá contener una explicación detallada de las características técnicas del bien propuesto incluyendo la garantía de los mismos, todo ello de conformidad con los puntos 3.1 y 12.1 de estas bases de licitación; el no presentar la propuesta técnica tal como se indica en este inciso será motivo de desechamiento.</u></i></p>

Por otra parte, durante la Junta de Aclaraciones llevada a cabo el día 5 de abril de 2019, la Convocante emitió la siguiente Nota Aclaratoria:

**NOTA ACLARATORIA NO.-1**

*Se hace del conocimiento de los licitantes que se modifica el Punto 3.1 DE LOS BIENES A LICITAR, de conformidad con lo siguiente:*

.....

**3.1 Paquete único**

**PARTIDA 9 Privado Local Fronterizo Motocicleta:**

*se cambia la imagen del diseño de la placa, para quedar en la siguiente presentación.*

**Motocicleta Fronteriza**



.....

**3.1 Paquete único**

**Para las partidas**

- 5 Privado Motocicleta
- 9 Privado Local Fronterizo Motocicleta
- 12 Corporaciones Policiacas y de Vigilancia Motocicleta

se adjunta la siguiente característica específica:

- *Al extremo izquierdo superior debe llevar impreso el Escudo de Armas de la Entidad en color Pantone 2332 C, con una medida de 16.528 mm x 22.456; posterior a la letra T la cual es color negro y que indica la ubicación de la placa, con medidas de 10.954 mm x 19.593 mm.*

**Una vez analizada la propuesta técnica del licitante se pudo observar que la propuesta ofertada no incluye la actualización de la imagen de la placa de motocicleta, ofertando el diseño anterior en la imagen de la placa, de igual forma, las muestras de placas no incluyen la característica específica solicitada para las partidas 5, 9 y 12 durante la Junta de Aclaraciones, incumpliendo así con el cambio requerido en la Nota Aclaratoria #1 de dicha Junta celebrada el 5 de Abril de 2019.**

Asimismo, se pudo constatar que las muestras físicas presentadas por el licitante, no cuentan con el sello de aluminio (remache de la SCT), solicitado en el Punto 3.1 de las Bases de Licitación, incumpliendo con esto las

	<p>características solicitadas por la Convocante para las Placas en los Puntos 3.1 y 8.1 incisos A) y H) de las Bases de Licitación.</p> <p>En virtud de lo anterior, la Convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 8.1, 20.1, 26.1, de las bases de licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones, <b>se desecha su propuesta para el PAQUETE ÚNICO.</b></p>
<p><b>PLACAS DE LÁMINA Y CALCOMANÍAS OFICIALES S.A. DE C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para el <b>PAQUETE ÚNICO</b> en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto 3.1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A LICITAR) y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el Punto 3.1 de las Bases de Licitación, para cada una de las Partidas integrantes del PAQUETE ÚNICO, se solicitó entre otras cosas lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) <i>El fondo de la placa para el servicio privado de automóvil, camión, autobús y remolque deberá ser en color blanco; entendiéndose como el tono del color señalado en los Valores de intensidad reflectiva en cd/(Lx/m2) Material Micro Esfera Encapsulada que se indican en los subpuntos 5.1.5.2 y 5.1.2.5.1 de la NOM-001-SCT-2-2016.</i></li> <li>2) <i>En la parte central superior de la placa debe llevar el logotipo de la administración vigente con una medida de 122.721 mm x 23.157 mm; apegándose al diseño actual, mismo que será proporcionado por la dependencia solicitante.</i></li> <li>3) <i>Del lado derecho superior el código QR en color negro con una medida de 20 x 20 mm <b>seguido del remache (sello de aluminio) con las siglas de la SCT</b> y al reverso de éste el número del fabricante.</i></li> <li>4) <i>Al extremo izquierdo superior debe llevar ...</i></li> <li>5) <i>...</i></li> <li>6) <i>...</i></li> </ol> <p>En este mismo sentido, en el Punto 8.1 inciso A) de las Bases de Licitación, se requiere entre otras cosas lo siguiente:</p> <p>A) <i>Propuesta Técnica.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, respecto a los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento <b>debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta; la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 de estas bases de licitación.</b> Debiendo señalar número y nombre de la licitación, nombre y domicilio del "LICITANTE", fecha de su propuesta técnica, número de hojas, y periodo de validez de la propuesta señalada en el punto 13 DE LA SECCIÓN II de estas bases de licitación, adicionalmente deberá describir en forma amplia y detallada los bienes ofertados, señalando</i></p>

	<p>número de las partidas que integran el PAQUETE UNICO, concepto (Tipo de servicio de transporte), especificaciones técnicas, unidad de medida, garantía y cantidad ofertada. Esta deberá contener una explicación detallada de las características técnicas del bien propuesto incluyendo la garantía de los mismos, todo ello de conformidad con los puntos 3.1 y 12.1 de estas bases de licitación; el no presentar la propuesta técnica tal como se indica en este inciso será motivo de desechamiento.</p> <p>Una vez analizadas las muestras físicas presentadas por el licitante, se pudo constatar que dichas muestras no cuentan con el sello de aluminio (remache de la SCT), solicitado en el Punto 3.1 de las Bases de Licitación, incumpliendo con esto las características solicitadas por la Convocante para las Placas en los Puntos 3.1 y 8.1 incisos A) y H) de las Bases de Licitación.</p> <p>En virtud de lo anterior, la Convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 8.1, 20.1, 26.1, de las bases de licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones, se desecha su propuesta para el PAQUETE ÚNICO.</p>
<p><b>TROQUELES Y AUTOPLACAS</b> <b>S.A. DE C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para el PAQUETE ÚNICO en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto 3.1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A LICITAR) y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el Punto 3.1 de las Bases de Licitación, para cada una de las Partidas integrantes del PAQUETE ÚNICO, se solicitó entre otras cosas lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) El fondo de la placa para el servicio privado de automóvil, camión, autobús y remolque deberá ser en color blanco; entendiéndose como el tono del color señalado en los Valores de intensidad reflectiva en cd/(Lx/m2) Material Micro Esfera Encapsulada que se indican en los subpuntos 5.1.5.2 y 5.1.2.5.1 de la NOM-001-SCT-2-2016.</li> <li>2) En la parte central superior de la placa debe llevar el logotipo de la administración vigente con una medida de 122.721 mm x 23.157 mm; apegándose al diseño actual, mismo que será proporcionado por la dependencia solicitante.</li> <li>3) Del lado derecho superior el código QR en color negro con una medida de 20 x 20 mm seguido del remache (sello de aluminio) con las siglas de la SCT y al reverso de éste el número del fabricante.</li> <li>4) Al extremo izquierdo superior debe llevar ...</li> <li>5) ...</li> <li>6) ...</li> </ol> <p>En este mismo sentido, en el Punto 8.1 inciso A) de las Bases de Licitación, se requiere entre otras cosas lo siguiente:</p> <p>A) Propuesta Técnica.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, respecto a los bienes que se</p>

	<p><i>propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta; la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 de estas bases de licitación. Debiendo señalar número y nombre de la licitación, nombre y domicilio del "LICITANTE", fecha de su propuesta técnica, número de hojas, y periodo de validez de la propuesta señalada en el punto 13 DE LA SECCIÓN II de estas bases de licitación, adicionalmente deberá describir en forma amplia y detallada los bienes ofertados, señalando número de las partidas que integran el PAQUETE UNICO, concepto (Tipo de servicio de transporte), especificaciones técnicas, unidad de medida, garantía y cantidad ofertada. Esta deberá contener una explicación detallada de las características técnicas del bien propuesto incluyendo la garantía de los mismos, todo ello de conformidad con los puntos 3.1 y 12.1 de estas bases de licitación; el no presentar la propuesta técnica tal como se indica en este inciso será motivo de desechamiento.</i></p> <p>Una vez analizadas las muestras físicas presentadas por el licitante, se pudo constatar que dichas muestras no cuentan con el sello de aluminio (remache de la SCT), solicitado en el Punto 3.1 de las Bases de Licitación, incumpliendo con esto las características solicitadas por la Convocante para las Placas en los Puntos 3.1 y 8.1 incisos A) y H) de las Bases de Licitación.</p> <p>En virtud de lo anterior, la Convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 8.1, 20.1, 26.1, de las bases de licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones, <b>se desecha su propuesta para el PAQUETE ÚNICO.</b></p>
<p><b>TALLERES UNIDOS MEXICANOS S.A. DE C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para el <b>PAQUETE ÚNICO</b> en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto 3.1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A LICITAR) y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente: En el Punto 3.1 de las Bases de Licitación, para cada una de las Partidas integrantes del PAQUETE ÚNICO, se solicitó entre otras cosas lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) El fondo de la placa para el servicio privado de automóvil, camión, autobús y remolque deberá ser en color blanco; entendiéndose como el tono del color señalado en los Valores de intensidad reflectiva en cd/(Lx/m2) Material Micro Esfera Encapsulada que se indican en los subpuntos 5.1.5.2 y 5.1.2.5.1 de la NOM-001-SCT-2-2016.</li> <li>2) En la parte central superior de la placa debe llevar el logotipo de la administración vigente con una medida de 122.721 mm x 23.157 mm; apegándose al diseño actual, mismo que será proporcionado por la dependencia solicitante.</li> <li>3) Del lado derecho superior el código QR en color negro con una medida de</li> </ol>

20 x 20 mm **seguido del remache (sello de aluminio) con las siglas de la SCT** y al reverso de éste el número del fabricante.

- 4) Al extremo izquierdo superior debe llevar ...
- 5) ...
- 6) ...

En el Punto 8.1 inciso A) de las Bases de Licitación, se requiere entre otras cosas lo siguiente:

- A) *Propuesta Técnica.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, respecto a los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta; la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 de estas bases de licitación. Debiendo señalar número y nombre de la licitación, nombre y domicilio del "LICITANTE", fecha de su propuesta técnica, número de hojas, y periodo de validez de la propuesta señalada en el punto 13 DE LA SECCIÓN II de estas bases de licitación, adicionalmente deberá describir en forma amplia y detallada los bienes ofertados, señalando número de las partidas que integran el PAQUETE UNICO, concepto (Tipo de servicio de transporte), especificaciones técnicas, unidad de medida, garantía y cantidad ofertada. Esta deberá contener una explicación detallada de las características técnicas del bien propuesto incluyendo la garantía de los mismos, todo ello de conformidad con los puntos 3.1 y 12.1 de estas bases de licitación; el no presentar la propuesta técnica tal como se indica en este inciso será motivo de desechamiento.*

Por otra parte, durante la Junta de Aclaraciones llevada a cabo el día 5 de abril de 2019, la Convocante emitió la siguiente Nota Aclaratoria:

**NOTA ACLARATORIA NO.-1**

*Se hace del conocimiento de los licitantes que se modifica el Punto 3.1 DE LOS BIENES A LICITAR, de conformidad con lo siguiente:*

.....

**3.1 Paquete único**

Para las partidas

- 5 Privado Motocicleta
- 9 Privado Local Fronterizo Motocicleta
- 12 Corporaciones Policiacas y de Vigilancia Motocicleta

se adjunta la siguiente característica específica:

- *Al extremo izquierdo superior debe llevar impreso el Escudo de Armas de la Entidad en color Pantone 2332 C, con una medida de 16.528 mm x 22.456; posterior a la letra T la cual es color negro y que indica la ubicación de la placa, con medidas de 10.954 mm x 19.593 mm.*

	<p>Una vez analizada la propuesta técnica del licitante se pudo observar que la propuesta ofertada no incluye la característica específica solicitada para las partidas 5, 9 y 12 durante la Junta de Aclaraciones, incumpliendo así con el cambio requerido en la Nota Aclaratoria #1 de dicha Junta celebrada el 5 de Abril de 2019.</p> <p>Asimismo, se pudo constatar que las muestras físicas presentadas por el licitante, no cuentan con el sello de aluminio (remache de la SCT), solicitado en el Punto 3.1 de las Bases de Licitación, incumpliendo con esto las características solicitadas por la Convocante para las Placas en los Puntos 3.1 y 8.1 incisos A) y H) de las Bases de Licitación.</p> <p>En virtud de lo anterior, la Convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 8.1, 20.1, 26.1, de las bases de licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones, <b>se desecha su propuesta para el PAQUETE ÚNICO.</b></p>
<p><b>FORMAS INTELIGENTES S.A. DE C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para el <b>PAQUETE ÚNICO</b> en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto 3.1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A LICITAR) y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el Punto 8.1 inciso A) de las Bases de Licitación, se requiere entre otras cosas lo siguiente:</p> <p><i>B) Propuesta Técnica.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, respecto a los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta; <u>la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 de estas bases de licitación. Debiendo señalar número y nombre de la licitación, nombre y domicilio del "LICITANTE", fecha de su propuesta técnica, número de hojas, y periodo de validez de la propuesta señalada en el punto 13 DE LA SECCIÓN II de estas bases de licitación, adicionalmente deberá describir en forma amplia y detallada los bienes ofertados, señalando número de las partidas que integran el PAQUETE UNICO, concepto (Tipo de servicio de transporte), especificaciones técnicas, unidad de medida, garantía y cantidad ofertada. Esta deberá contener una explicación detallada de las características técnicas del bien propuesto incluyendo la garantía de los mismos, todo ello de conformidad con los puntos 3.1 y 12.1 de estas bases de licitación; el no presentar la propuesta técnica tal como se indica en este inciso será motivo de desechamiento.</u></i></p> <p>De igual forma en el Punto 8.1 inciso N) de las Bases se solicita lo siguiente:</p>

**N. Currículum de la empresa, firmado y actualizado, donde manifieste su experiencia en la venta del bien motivo del presente concurso, acreditando que la empresa está por lo menos en el cuarto año de labores en la fabricación de los artículos referenciados en la presente licitación. Se solicita incluir la relación de empleados que atenderán al organismo, así como también los documentos que sustenten lo manifestado en el currículum, como puede ser: la relación de clientes principales, que contenga dirección y teléfono, etc., incluyendo los del sector público, preferentemente de las que haya sido proveedor de los bienes solicitados.**

Por otra parte, durante la Junta de Aclaraciones llevada a cabo el día 5 de abril de 2019, la Convocante emitió la siguiente Nota Aclaratoria:

**NOTA ACLARATORIA NO.-1**

*Se hace del conocimiento de los licitantes que se modifica el Punto 3.1 DE LOS BIENES A LICITAR, de conformidad con lo siguiente:*

.....

**3.1 Paquete único**

Para las partidas

- 5 Privado Motocicleta
- 9 Privado Local Fronterizo Motocicleta
- 12 Corporaciones Policiacas y de Vigilancia Motocicleta

se adjunta la siguiente característica específica:

- *Al extremo izquierdo superior debe llevar impreso el Escudo de Armas de la Entidad en color Pantone 2332 C, con una medida de 16.528 mm x 22.456; posterior a la letra T la cual es color negro y que indica la ubicación de la placa, con medidas de 10.954 mm x 19.593 mm.*

**Una vez analizada la propuesta técnica del licitante se pudo observar que la propuesta ofertada no incluye la característica específica solicitada para las partidas 5, 9 y 12 durante la Junta de Aclaraciones, incumpliendo así con el cambio requerido en la Nota Aclaratoria #1 de dicha Junta celebrada el 5 de Abril de 2019.**

Asimismo, en el análisis de la información entregada por el Licitante, se pudo observar que el proveedor, no cuenta con los años de experiencia solicitados en Bases (**por lo menos estar en el 4to año de funciones con experiencia en fabricación de placas vehiculares**). Ya que según la información proporcionada por él mismo, está por cumplir 3 años su expedición de registro de fabricante.

En virtud de lo anterior, la Convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134

	de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 8.1, 20.1, 26.1, de las bases de licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones, se <b>desecha su propuesta para el PAQUETE ÚNICO.</b>
--	---

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que la propuesta técnica del Licitante: **PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. para el PAQUETE ÚNICO y LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V. para el PAQUETE ÚNICO CUMPLÍAN** con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, así como lo determinado en Junta de Aclaraciones, por tal motivo **se aceptaron sus propuestas.**

Asimismo, este Comité de Adquisiciones determinó que la propuesta técnica de los Licitantes: **COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL S.A. DE C.V. para el PAQUETE ÚNICO, TROQUELADOS E IMPRESOS S.A. DE C.V. para el PAQUETE ÚNICO, GRUPO INDUSTRIAL D.L.V. S.A. DE C.V. para el PAQUETE ÚNICO, PLACAS DE LÁMINA Y CALCOMANÍAS OFICIALES S.A. DE C.V. para el PAQUETE ÚNICO, TROQUELES Y AUTOPLACAS S.A. DE C.V. para el PAQUETE ÚNICO, TALLERES UNIDOS MEXICANOS S.A. DE C.V. para el PAQUETE ÚNICO y FORMAS INTELIGENTES S.A. DE C.V. para el PAQUETE ÚNICO, NO CUMPLÍAN** con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, así como lo determinado en Junta de Aclaraciones, por tal motivo se desechan sus propuestas.

Por lo anterior se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada; a continuación se indica el monto total de la propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
<b>PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.</b>	<b>Propuesta Total \$8'932,186.00 M.N. Sin incluir el IVA</b>

<b>LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.</b>	<b>Propuesta Total</b> <b>\$8'844,348.00 M.N.</b> <b>Sin incluir el IVA</b>
--	---

Así mismo se procedió a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1, consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>CATÁLOGO DE CONCEPTOS</b>	<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>
<b>PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.</b>	Presentó	Presentó
<b>LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.</b>	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de la Propuesta Económica aceptada.

**RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el “Comité de Adquisiciones” aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. para el PAQUETE ÚNICO y LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V. para el PAQUETE ÚNICO**; toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación número **32065001-020-2019** para el **“SUMINISTRO DE PLACAS VEHICULARES Y CALCOMANÍAS 2019 PARA LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**.

Por lo anterior el “Comité de Adquisiciones”, con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 fracción II inciso C) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

**“SUMINISTRO DE PLACAS VEHICULARES Y CALCOMANÍAS 2019 PARA LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre del licitante cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

**LICITANTES:**

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>Determinación</b>	<b>Paquete</b>
<b>PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.</b>	<b>Propuesta Solvente</b>	<b>Único</b>
<b>LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.</b>	<b>Propuesta Solvente</b>	<b>Único</b>

Basándose en el análisis detallado de propuesta económica el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

**01-32065001-020-2019** -Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el “**SUMINISTRO DE PLACAS VEHICULARES Y CALCOMANÍAS 2019 PARA LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**” al licitante:

“**LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.**” para el **PAQUETE ÚNICO**, por un **monto** que asciende a la cantidad de **\$8´844,348.00 M.N** (ocho millones, ochocientos cuarenta y cuatro mil trescientos cuarenta y ocho pesos con 00/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$ 1´415,095.68 M.N.** (Un millón, cuatrocientos quince mil, noventa y cinco pesos 68/100 M.N.), por lo que resulta un importe total de **\$10´259,443.68** (Diez millones, doscientos cincuenta y nueve mil, cuatrocientos cuarenta y tres pesos 68/100 moneda nacional).

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, "La Convocante" pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo, debiendo presentar este una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - -

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**

**EDUARDO CUADROS PALAZUELOS**  
Jefe de Licitaciones e Invitaciones de la Dirección de  
Adquisiciones de Oficialía Mayor  
en ausencia del Oficial Mayor de Gobierno

**"VOCAL"**

**CARLOS FIGUEROA ABOYTIA**  
En suplencia del Titular del Departamento  
Administrativo de la Oficialía Mayor

**"ÓRGANO SOLICITANTE"**

**VERÓNICA NÚÑEZ HERNÁNDEZ**  
Secretaría de Planeación y Finanzas de  
Gobierno del Estado de Baja California

**"VOCAL"**

**CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES**  
En suplencia del Titular de la  
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

**"CONTRALORIA"**

**MARÍA GUADALUPE RIVERA AGUIRRE**  
En representación de la Secretaría de Contraloría  
y Transparencia Gubernamental

## LICITANTES:

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

Handwritten blue ink signatures and initials are present in the bottom right corner of the page. There are two distinct signatures, one above the other, and some initials or marks below them.